

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION POPULAR
LEY 472 DE 1998**

De conformidad con lo señalado en la Ley 472 de 1998 y con el auto admisorio de fecha nueve (9) de mayo de 2018, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la presente ACCION POPULAR instaurada por el doctor EFRAIN CEPEDA SARABIA; contra LA NACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE; DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGADALENA radicada bajo el No.47-001-2333-000-2018-00132-00, pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales y colectivos de los habitantes del corregimiento palfitico de BOCAS DE ARACATACA en el Municipio de Pueblo Viejo, que presuntamente resultan afectados por la omisión de las autoridades demandadas

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Dado en santa Marta a los diez (10) días del mes de mayo de 2018.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario

